

Almería, 11 de octubre de 2019

## AYUDAS DE ACCIÓN SOCIAL

### LISTADOS PROVISIONALES DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS ANTICIPOS REINTEGRABLES 2019

En el Boja nº 196 de 10 de octubre de 2019, se ha publicado la Resolución de 3 de octubre de 2019, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hacen públicos los listados provisionales de personas admitidas y excluidas de la convocatoria de anticipos reintegrables de nómina para el ejercicio 2019.

Los listados quedarán expuestos en la página web del empleado público, «Trámites laborales», «Acción Social», «Anticipos reintegrables».

La consulta también podrá realizarse en el mismo apartado de la web del empleado público, seleccionando «Consulta por DNI».

Se concede un plazo **de diez días hábiles**, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín oficial de la Junta de Andalucía, para formular alegaciones y en, su caso, subsanar los defectos detectados en la solicitud.

AHORA, NOSOTRAS.

AHORA, NOSOTROS.